

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1376 de 2023

S/C

Comisión Especial con fines legislativos de transparencia, lucha contra el lavado de activos y el crimen organizado

---

CÁMARA DE EMPRESAS CANNABIS MEDICINAL (CECAM)

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PRODUCTORES DE CANNABIS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de junio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Conrado Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Eduardo Lust Hitta, Diego Reyes y Álvaro Rodríguez Hunter.

Invitados: Presidente de la Cámara de Empresas Cannabis Medicinal, contador Ricardo Páez.

Por la Asociación Uruguaya de Productores de Cannabis, doctor Álvaro Callorda y escribano Diego Fuentes.

Secretaria: Señora Florencia Altamirano.

Prosecretaria: Señora Ana María Rodríguez.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Conrado Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Con mucho gusto, recibimos al contador Ricardo Páez, presidente de la Cámara de Empresas de Cannabis Medicinal.

A raíz de una solicitud del señor diputado Diego Reyes, hemos venido discutiendo, con diferentes delegaciones, sobre la situación con la bancarización del cannabis y las dificultades que se han reseñado, sobre todo en lo que tiene que ver con la legislación del exterior más que con la nacional.

Este es el motivo de la invitación, y para nosotros es más que oportuno conocer su opinión.

SEÑOR PÁEZ (Ricardo).- En primer lugar, agradezco la invitación.

Creo que es un tema clave. Yo lo definiría de otra manera. No podemos hablar de bancarización, sino de la inexistencia de bancarización, porque para la industria del cannabis desde siempre se hace totalmente imposible operar a nivel bancario. Básicamente, los bancos internacionales no abren cuentas a ninguna empresa que fabrique, cultive o comercialice cannabis.

Quienes lamentablemente tenemos que sufrir las consecuencias de llevar adelante una actividad totalmente legal -porque todos estamos trabajando bajo la ley en esta actividad-, también nos encontramos huérfanos de apoyo por parte del Estado.

Hace dos años apenas hubo una tímida iniciativa de asignar a una entidad local la posibilidad de realizar con empresas de cannabis esta operativa, con el fin de evitar el tema internacional. Se intentó hacer con Fucerep, porque su capital es 100 % nacional y las operaciones eran totalmente nacionales. Se pensó en un mecanismo igual al que funciona en Canadá, Colombia, Ecuador o en algunos Estados de Estados Unidos, como California, Colorado, donde grandes empresas cannábicas operan con bancos locales, o sea, bancos con capital 100 % nacional, y son independientes de la organización bancaria internacional. Eso empezó a funcionar y, por lo menos, solucionábamos una parte de la operativa. Hay que tener claro que en todo esto hay dos partes importantes. Una de ellas es la operativa local, por la que compramos insumos, pagamos a los empleados, se pagan los aportes, la energía, es decir, todo lo que hace a la gestión de la empresa; esa parte se cubría.

Se buscó también una alternativa para las transferencias internacionales y, precisamente, son los bancos internacionales los que bloquean estas actividades. Se había creado un mecanismo de bitcoins para transferir el dinero, ya fuera de inversiones -que es uno de los temas importantes - como de transferencias comerciales.

La falta de banco no solamente impide el manejo de transferencias internacionales, sino que, además, dificulta el comercio internacional, porque las ventas, todos los negocios que se llevan adelante no tienen garantías, es decir, se paga por adelantado, o se cobra por adelantado o estamos jugados al destino, a la credibilidad y a la honestidad de la contraparte. En cambio, teniendo detrás una entidad bancaria, se podrían hacer letras de cambio, o usar mecanismos que amparen las transacciones internacionales. Lamentablemente, eso no funcionó. Esta única tímida alternativa que se manejó, la bombeó el Banco de la República, porque supuestamente lo implicaba en transferencias internas que hacían con Fucerep.

Creo que esa fue la única opción que se manejó localmente, lo que lleva a que todas las empresas que operamos en el sector tengamos costos financieros y operativos

muy altos, porque hay que buscar alternativas para facilitar el manejo del dinero. Eso implica normalmente trabajar con multiempresas, o sea, crear empresas de servicios que estén alejadas de la licencias de cultivo -que es la que te asocia con el cannabis-, venderle servicios a las otras y en esa empresa poder manejar el dinero. Pero se imaginan que eso genera duplicación de operaciones y costos financieros más altos.

De todas maneras, creo que la creatividad de las empresas y de los empresarios ha incentivado mucho y ha hecho que esto funcione, pero pensamos que es tiempo de buscar una solución, por lo menos local, al problema.

A nivel internacional, va a depender de la federalización de Estados Unidos. En la medida en que se federalice toda la producción de cannabis y, en particular, de cáñamo, se va a mover mucho dinero y, evidentemente, en algún momento van a tener que aflojar.

Desde el punto de vista formal, creo que el argumento de la prohibición del uso de entidades financieras para el combate al narcotráfico está quedando obsoleto, porque el cannabis fue sacado de la lista de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas como narcótico; entonces, creo que no tiene vigencia. Por lo tanto, en el corto plazo debería contemplarse esa situación.

De parte del gobierno no ha habido ninguna iniciativa. La única esperanza que nos queda es que se federalice en Estados Unidos y podamos normalizar el tránsito de divisas, fundamentalmente, de fondos. De todos modos, en esa situación de irregularidad se han volcado millones de dólares a la plaza con los costos correspondientes, como decía.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Muchas gracias, Ricardo Páez, por la intervención por parte de la Cecam.

Quiero hacer algunas consultas, contextualizando un poco la situación actual que vivimos.

El miércoles pasado, el Inefop presentó el informe *Consultoría sobre la caracterización de la cadena agroindustrial del cannabis*, en el que se refleja que en Uruguay, de tener un área habilitada para el cultivo de 3.000 hectáreas -2.500 hectáreas a cielo abierto y 500 en invernadero- en el período 2021- 2022, pasamos a tener menos de 500 hectáreas en el período 2022- 2023. Según el informe, estamos hablando de que de 167 empresas pasamos a tener 53, dada la coyuntura del comercio de este tipo. Creo que la pérdida de tantas empresas se debe a no tener un sistema financiero que, al haber hecho una inversión, les permita defenderse o seguir arriesgándose en este posible negocio.

En ese sentido, esta Comisión está intentando buscar posibles alternativas. Compartimos lo que se dijo en cuanto a que es una injerencia internacional sobre nuestra soberanía y que debemos buscar una herramienta local para, por lo menos, poder garantizar que se pueda pagar a la gente en plaza, que se puedan comprar insumos en plaza y que las transacciones internacionales las vayamos viendo. Pero que no se pueda ni operar en plaza es un problema que realmente complica a la producción nacional.

Hay una ley que refiere al cannabis medicinal y terapéutico, la Ley Nº 19.847, votada en diciembre de 2019 y reglamentada en febrero de 2023, que en su artículo 9º establece: "Créase en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas la Comisión Interinstitucional Para la Inclusión del Cannabis en el Sistema Financiero, integrada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, en su calidad de Presidente de la Junta Nacional de Drogas, el Ministerio de Salud Pública, el Instituto de Regulación y Control

del Cannabis y el Banco Central del Uruguay". Sin embargo, este artículo no se ve reflejado en la reglamentación, ya que no se genera esa comisión.

Una de mis preguntas es si ustedes, como Cámara de Empresas de Cannabis Medicinal, tuvieron alguna salvedad o si se les comunicó por qué no se iba a generar esa comisión para la inclusión financiera.

Por otro lado, también quiero consultar si en la reglamentación que se dio a esta ley consideran que están las herramientas para que la industria se desarrolle de la mejor manera.

SEÑOR PÁEZ (Ricardo).- No se comunicó nada. De hecho, junto con un grupo de empresas, hicimos una propuesta al Ircca (Instituto de Regulación y Control del Cannabis) en la que figura el reclamo de la implementación de este punto. Tenemos una reunión en quince días y también está previsto discutirlo. Nos llamó la atención que no se incluyera, porque es un tema clave.

Con respecto a las posibles soluciones para la expansión del consumo de cannabis medicinal tal cual está previsto en la ley, creemos que el alcance del decreto es muy limitado. Fundamentalmente, se ha concentrado en la elaboración de la receta magistral, pero, además, se agregaron dos temas. Uno, implica una nueva licencia del Ircca para las farmacias y, otro, una infraestructura que garantice la calidad USP -o sea, americana- en la elaboración de la receta magistral, más la participación de un químico. Es decir, una vía que tenía que facilitar el acceso al consumo, abaratando los precios, evidentemente le va a llevar una inversión mucho más alta al farmacéutico, porque tiene que armar una especie de minilaboratorio físicamente, tiene que contratar al químico -que quizás irá una vez al mes a firmar facturas y nada más-, pagarle un sueldo y, además, comprar materia prima que garantice la calidad de entidades que lo produzcan bajo la autorización del MSP (Ministerio de Salud Pública). Por lo que hablé con la Asociación de Farmacias -tuve dos reuniones-, lo ven difícil debido a la inversión que hay que hacer y por la elevación de costos. Por lo tanto, creo que el alcance del decreto es muy limitado en ese sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Se cree que este es un problema global, es decir que afecta a todos los países por igual. El informe que presenta Inefop hace un análisis de los principales productores globales y dentro de ellos más del 60 % de la producción la concentran Reino Unido y Canadá. Han venido delegaciones de ambos países; nuestro país ha ido a Canadá; el Ircca ha manifestado en la reunión pasada que han ido y que no han visualizado esa problemática en Canadá por un tema de espalda financiera. Vino una delegación del Reino Unido a la que le comentamos el problema de la bancarización y no lo podían creer.

Creo que, en cierta manera, es algo que se está aplicando a los más débiles. Esta Comisión intentará buscar algún mecanismo o, por lo menos, generar una petición o que se haga una consideración a fin de que nuestros corresponsales financieros no nos clausuren las cuentas y podamos operar. Sin duda, es algo tan complejo que entre todas las partes debemos encontrar una solución para que las empresas constituidas, a las que les damos licencia y que están bajo el marco legal uruguayo, puedan operar en Uruguay. Después, que puedan importar semillas, insumos o exportar mercadería, bueno, pero por lo menos ir escalándolo debería ser una de las definiciones a tomar.

Sabemos -lo hemos leído en las noticias- que varias de las empresas más grandes han tenido problemas y han cerrado. ¿En las empresas de cannabis medicinal sigue habiendo una perspectiva de trabajo o están a la espera de nuevos horizontes?

SEÑOR PÁEZ (Ricardo).- Creemos que en las industrializadas, como Aurora, estamos jugándonos al mayor valor agregado posible, enfocado de manera muy fina en la

industria farmacéutica. O sea que, hoy por hoy, en ese sentido, tenemos un nicho importante para atacar, que es el mercado brasileño y el abastecimiento de la farmacéutica brasileña. Si bien como empresa nos habíamos encaminado y enfocado para abrir cualquier mercado en el mundo -inclusive, construimos la empresa con las mejores prácticas GMP y estamos certificándonos con GMP europeas-,en el corto plazo la coyuntura nos favorece, fundamentalmente, con Brasil. Creo que hay perspectivas por ese lado.

Hay un nicho más flojo, que es el de las flores. No sé si saben, pero Fotmer se presentó a concurso. Fotmer es el primer exportador de flores de cannabis medicinal; está en Colonia Suiza. Esperemos que le sirva como herramienta para salir a flote. Básicamente, se debe a una reducción de mercado.

De alguna manera, estamos sufriendo lo que hemos sufrido históricamente. Las empresas europeas, en particular, imponen barreras no arancelarias y, bueno, hay que subirse con certificaciones, con aprobaciones, con controles de su parte. Creo que lo destinaron al trabajo, uno o dos negocios importantes de algunos millones de dólares. Entonces, están en un *impasse*. Pero estoy convencido de que tenemos un nicho muy importante y de que si metemos un pie fuerte en Brasil, antes de que se produzcan cambios allí, nos vamos a asentar satisfactoriamente.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- El diputado Reyes es el que más sabe del tema. Ya hizo preguntas importantes.

El cannabis medicinal es algo aceptado -lo digo desde mi ignorancia-, asumido por la Organización Mundial de la Salud y, en consecuencia, por la Organización Panamericana de la Salud, inclusive, por las Naciones Unidas. Entonces, ¿igual tiene la dificultad? O sea, no sé si hacer una gestión ahí; no me animo. Pero una estructura de esa importancia podría hacer ver, por lo menos, que es algo que la Organización Mundial de la Salud está promoviendo por sus cualidades medicinales extraordinarias para tantas enfermedades. ¿Cómo un sistema bancario, yo diría casi privado, puede impedirlo? ¿Se ha manejado esa posibilidad? Me refiero al Ministerio de Salud Pública y no tanto al Ircca. ¿Han explorado eso?

SEÑOR PÁEZ (Ricardo).- Lo hemos conversado. También lo hemos hablado con las autoridades, fundamentalmente, con la Comisión Directiva del Ircca, que integran todos los organismos involucrados con el tema cannabis. Lo preside Daniel Radío, pero están involucrados los ministerios de Industria, de Salud Pública, de Ganadería y de Desarrollo Social. El problema es la inclusión del cannabis en la lista de narcóticos por parte de las Naciones Unidas. No sé cómo se manejan ahí los grados jerárquicos.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Pero ya fue eliminado de la lista.

SEÑOR PÁEZ (Ricardo).- Sí, la eliminación es reciente; puede ser que la gestión sea por ahí.

Con el Ministerio de Salud Pública estamos en contacto permanente, con el químico encargado de la parte de cannabis; es muy razonable y, obviamente impulsa, pero se podría hacer una gestión, sí, del Ministerio de Salud Pública hacia la OMS, por ejemplo.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- Hace unos días vino una delegación que, por lo menos a mí, me ilustró bastante. El tema involucra a varias dependencias públicas: a Ganadería, en la parte de agricultura, al Ircca por sus competencias. Por lo menos, hay tres ministerios que están directamente involucrados. Algunos atienden a la producción. Salud Pública atiende a la solución del tema de la

salud. Me parece que es el ministerio indicado, ya que integra el Poder Ejecutivo con los otros ministerios. Lo digo porque nosotros, como Comisión, como diputados, representantes nacionales, no tenemos muchas herramientas legislativas porque vamos a chocar siempre con la legislación internacional: ante cualquier ley que aprobemos nos van a decir: "Bueno, internamente ustedes son un país soberano, pero el sistema bancario internacional no lo admite".

El señor diputado Reyes recién decía: "Estamos intentando encontrar alguna salida" -debo decir que este tema lo he estudiado gracias al señor diputado Reyes-, y yo pensé si no sería el Ministerio de Salud Pública quien debería convertirse en el buque insignia de esta solución; le pregunto cuál es su opinión a usted, que es el presidente de la Cámara.

SEÑOR PÁEZ (Ricardo).- Creo que el Ministerio de Salud Pública juega un rol muy importante en todo esto, independientemente del tema bancario; es y ha sido clave. Estamos hablando de medicina para uso humano, y es el jugador más importante. Hoy por hoy, desde el punto de vista regulatorio, los cambios que se están empujando para habilitar otros consumos, como de alimentos, suplementos o cosméticos, pasan todos por el Ministerio de Salud Pública. Es un factor clave. Hemos tenido algunas reuniones con el subsecretario José Luis Satdjian, quien se mostró muy abierto en cuanto al apoyo a la industria. Me parece una buena iniciativa. Podría ser. No sé hasta dónde podrían llegar, pero debemos intentarlo; nunca se intentó por ese lado. Eso es cierto.

Nos queda una charla pendiente con Daniel Radío, que participó en la última sesión en Ginebra donde, precisamente, estaban discutiendo en la reunión de narcóticos. No sé qué se discutió y qué se resolvió. Alguna novedad tiene que haber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hacer un par de preguntas. ¿A cuántas empresas nuclea la Cámara? ¿Cuánta gente depende de cada una de estas empresas? ¿Cuántos trabajadores dependen de estas empresas? ¿Están exportando? ¿A qué países?

SEÑOR PÁEZ (Ricardo).- La Cámara nuclea a unas veinticuatro empresas; había crecido, pero se fueron perdiendo. Funcionamos en asociación con la CIU, la Cámara de Industrias del Uruguay, por el tema financiero, porque no teníamos posibilidades de abrir una cuenta corriente, ni siquiera como Cámara o como entidad sin fines de lucro. El Banco de la República no nos abrió la cuenta e hicimos un acuerdo con la CIU, que nos administra el dinero, con el correspondiente costo para todos los asociados, que tienen que pagar la cuota de la CIU. Es una asociación importante, que tiene valor.

En promedio, en las empresas debemos haber unas trescientas cincuenta o cuatrocientas personas activas vinculadas con la Cámara.

Las empresas exportan. La mayoría de las empresas que cultivan con menos del 1 % del THC en el cáñamo están exportando fundamentalmente a dos destinos. Uno de ellos es Suiza, que acepta las genéticas que nosotros tenemos, por un tema regulatorio; admite hasta el 1 % de THC en el cáñamo, mientras que el resto de Europa admite hasta el 0,30 % de THC. No tenemos genéticas; se está trabajando en eso para producir y abastecer al resto de Europa.

Además, se está exportando a República Checa, que tiene un régimen parecido, y se hizo alguna exportación a Estados Unidos el año pasado, que se abrió como mercado también, con algunos cambios en la consideración del THC 9, que es un componente del cannabis de cáñamo.

Luego, hay exportaciones de terminado, de producto terminado, en forma esporádica a Brasil para uso compasivo. Nuestra empresa, GreenMed, está apuntando y negociando acuerdos con farmacéuticas para exportar productos terminados.

El laboratorio farmacéutico Caillon y Hamonet hizo un acuerdo para exportar a Brasil y a Paraguay. O sea que hay movimiento, y creo que va a haber más en ese sentido.

El tema más limitante en este momento en cuanto a mercados está en los que producen cáñamo, que tienen pocos mercados por el tema de limitación genética, y obviamente, los precios han bajado muchísimo. Se está exportando, se está trabajando y se generan fuentes de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, contador. Todo lo que ha vertido va a nutrir a esta Comisión para poder discutir y ver cómo se puede avanzar en esta temática.

SEÑOR PÁEZ (Ricardo).- Gracias a ustedes, y espero que haya sido de utilidad.

(Se retira de sala el señor presidente de la Cecam, Cámara de Empresas de Cannabis Medicinal)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Productores de Cannabis, Producan)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bienvenidos.

Recibimos a la Asociación Uruguaya de Productores de Cannabis, representada por los señores Álvaro Callorda y Diego Fuentes.

Como saben, desde hace algunas reuniones venimos tratando todo lo que tiene que ver con las problemáticas que ocurren en el tema de la bancarización del cannabis, la producción de cannabis, su comercialización y su exportación. Es importante poder contar con el insumo que ustedes nos puedan dar para luego poder intercambiar en la Comisión. Les damos la palabra.

SEÑOR CALLORDA (Álvaro).- Buenas tardes a todos.

Venimos como representantes de Producan. Además de ser integrantes de Producan, yo soy abogado y Diego Fuentes es escribano; hemos asesorado a un montón de empresas que han comenzado a trabajar en el rubro. En repetidas oportunidades hemos estado tratando de sobrellevar todas estas problemáticas que se están tratando hoy.

Entendemos que los compromisos internacionales que tiene el país, que le dan una razón de ser al trabajo de la Senaclaft, algunas veces, en forma posterior, terminan chocando con la otra realidad que tenemos y conspirando para que todo el control que se hace de entrada, que es más intenso que el que tiene cualquier otra actividad, se diluya por el obstáculo que significa el problema que tenemos con la bancarización, que termina generando un montón de dificultades para los productores y para las empresas del rubro.

SEÑOR FUENTES (Diego).- Como dijo Álvaro, nos sentimos un poco extraños cuando queremos ir por el lado del bien y, al llegar a un banco, somos básicamente tratados como "delincuentes", aunque no quiero decirlo así, y voy a abrir comillas. Después de haber pasado por todos los controles de la Senaclaft, de haber celebrado la apertura de una industria que mueve montos interesantes y de conseguir el aval y la confianza de inversores, que muchas veces son extranjeros, al ir a una institución bancaria, como un ciudadano normal, luego de tener una licencia, se niega ese derecho, sobre todo -¿por qué no decirlo así?-, después de la sanción de la ley de inclusión financiera. Además, eso lleva a un montón de obligaciones de parte de todas las empresas, como, por ejemplo, al pago a los empleados, que hoy tiene modificaciones, pero durante unos cuantos años el pago a los empleados debía hacerse de forma bancaria. ¿A qué nos lleva todo eso? A estar entre grises; a buscar vericuetos que no van nada acompasados con lo que uno quiere ni con lo que suponen los controles a los que

uno está supeditado, precisamente, para estar lo más tranquilo posible de que esta industria recibe capitales que son controlados en cuanto a su limpieza, y luego no puede manejarlos, lisa y llanamente.

SEÑOR CALLORDA (Álvaro).- Sucede que una vez que logramos superar y atravesar las dificultades iniciales en cuanto a la cuenta del banco, que más o menos hemos logrado manejar, se presentan problemas de segunda generación, en el sentido de que una vez que logramos producir, armar la empresa, tener nuestra inversión hecha -todo más o menos en regla y de acuerdo con las exigencias-, si vamos a hacer una exportación, se nos presenta de nuevo el problema. ¿Cómo hacemos? ¿Cómo facturamos? ¿Dónde llevamos la plata? ¿Cómo hacemos después para ingresarlo y poder declarar los impuestos como debe ser? ¿Tenemos que abrir empresa en otro país?

Cada productor o cada empresa ha ido, más o menos, manejándolo con criptomonedas o con otras formas más, que conspiran con cualquier concepto de transparencia o de lo que la norma indica de cómo se deben hacer las cosas. No es una cuestión de mala voluntad de los productores, sino de imposibilidad de acceder al sistema común y corriente en el que se maneja cualquier otro rubro.

Nosotros sabemos que eso no depende del Uruguay y también sabemos que hay países a los que no se los somete a esos límites. Quizás podría ser difícil para nosotros, como país, al día de hoy, tener la independencia de decir: "Vamos a hacerlo como nos parece porque, tal vez, no están dadas las circunstancias", pero por ahí se podrían buscar algunas técnicas o procedimientos aceptados para determinadas cosas, para poder ofrecer a las empresas del rubro y a los productores algún tipo de seguridad jurídica y decir: "Miren, si van por este camino, está bien; no vamos a tener problemas con la DGI ni con la Senaclaft".

El cannabis siempre ha tenido esos límites, aunque ha ido mejorando todo lo que se relaciona con él, sea medicinal o no, pero para poder lograr las cosas en este país siempre se han establecido algunas norma de usos y costumbres, que se aceptan y dan la tranquilidad a las personas de que están haciendo las cosas de acuerdo con una norma aceptada.

Eso es lo que nosotros queremos trasmitir y las preocupaciones que tenemos.

SEÑOR FUENTES (Diego).- Hablando de números -es algo que se puede encontrar en la página del Ircca-, podemos decir que es una industria que ha invertido unos US$ 30.000.000 hasta el momento. Esos números se sacan en función del valor de las licencias que pide el Ircca. Vamos a decir bien clarito que es un promedio; no tiene por qué ser un número exacto, pero sin duda es un volumen importante como para estar así, atado con alambre.

SEÑOR CALLORDA (Álvaro).- Creo que todas esas situaciones y circunstancias ya están derivando y pueden derivar en mayor medida en que, por ejemplo, Uruguay se reserve para hacer una parte del ciclo económico y productivo con relación al rubro, y que se deje para hacer otras cosas en otro lado, por un tema de reglamentación y de facilidades. ¿Se entiende? Me refiero a que se produzca en Uruguay, se manufacture en Paraguay y se cobre la empresa en otro lado. En ese caso, podríamos estar perdiendo enormes oportunidades de desarrollo técnico en Uruguay, y también de ingresos, de impuestos y de cuestiones que pueden beneficiar al país.

Entonces, creo que sería importante atender esas cosas y tratar de abrir la cancha lo máximo posible, para que todos esos empresarios y todas esas inversiones puedan derivar en nuestro país y ofrecer todo lo que Uruguay siempre ha ofrecido en cuanto a

seguridad jurídica, seguridad política y un panorama adecuado para el desarrollo de la actividad.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Estoy muy agradecido por la intervención de la delegación de Producan.

Comparto que en los números de Ircca debe oscilar la cifra que manejó Diego Fuentes, pero también hay que sumar las licencias del Ministerio de Ganadería. No se lleva una lista de las empresas, sino que se reserva la identidad de cada una de ellas.

Con la delegación anterior nombramos un informe que fue presentado el miércoles pasado por Inefop, que nos marca que en el período 2020- 2021 había 167 empresas, y ahora, en 2022- 2023, estamos en el entorno de las 57.

Una de las preguntas es si en la Asociación también se ha visualizado gente que no haya renovado las licencias.

Sé que en la Asociación hay muchas licencias que son de cáñamo, y quisiera saber si visualizan si a nivel exterior hay diferencias más definidas entre lo que es cáñamo y cannabis medicinal. Consulto si han visto o han vislumbrado que en otros países haya pasado lo de la clausura de cuentas a la parte del cáñamo industrial.

SEÑOR FUENTES (Diego).- La merma de las licencias es multifactorial; no vamos a echar la culpa únicamente a la bancarización, aunque, sin duda, crea dificultades.

Sí esto responde a un sector nuevo, incipiente, y puede ser consecuencia de que gente que no era del sector se ha introducido o a dificultades para vender -eso sí es algo que lo podemos decir-, porque uno produce, cosecha, acopia y luego no hay una salida clara. Ha habido producciones importantes, pero luego no hay una salida, y ahí puede haber otro factor, y quizás incentivando una industrialización o una producción nacional global -no solo de flores- se podría dar vuelta esa tendencia a la baja de las empresas.

No conocemos productos nacionales -debe haber uno o dos, como mucho-, cuando estamos hablando de 167 empresas. O sea, algo debe estar fallando, porque, si no, tenemos que asumir que somos un país únicamente productor de materia prima, sin la capacidad y el desarrollo, a pesar de la voluntad y de las inversiones de material manufacturado.

SEÑOR CALLORDA (Álvaro).- Es muy claro lo que dice Diego.

Es verdad que hay una cuestión multifactorial en esto.

Acá hubo un año que fue muy bueno en exportaciones, que luego no se repitió, no solo porque el mercado no era el mismo, sino porque, inclusive, la gente que vendió tuvo un montón de dificultades posteriormente, para cobrar. Eso ha elevado un montón los costos y la incertidumbre.

Entonces, hay gente que tiene más persistencia, más espalda para aguantar, tiempo para estar a un flujo de caja y de fondos que no se tenía previsto, con la necesidad de reinvertir, de seguir trabajando, de contratar personal, pero eso se hace muy difícil. Incluso, si uno quisiera tener un ciclo productivo más largo en Uruguay, debería tener aun más espalda financiera y demás, porque, luego, uno tiene que seguir trabajando, mantener una estructura, con empleados y profesionales muy formados para trabajar en este rubro. Entonces, esto se hace muy difícil, y creo que hace a la merma de las inversiones, cuando nosotros, como país, hemos sido pioneros en este tipo de reglamentaciones, y es una lástima que no hayamos podido sacar una ventaja mayor por haber sido los pioneros en estas cuestiones, a nivel regional y mundial también.

SEÑOR FUENTES (Diego).- Siempre digo que ser primeros no necesariamente es lo mejor, porque, a veces, uno se encuentra con escollos que los puede ir superando, pero quien venga atrás, al haber alguien que ya lo superó, ve el camino a seguir. Con esto quiero decir que ya se abrieron otros mercados, otros competidores.

Una vez fui a una conferencia, y creo que fue Eduardo Blasina quien dijo: "Tenemos una Ferrari guardada en el garaje". Esto demuestra lo que tenemos. Quizás, el otro tenga un auto de una gama mucho menor, pero lo está haciendo funcionar y van avanzando.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- De acuerdo con los datos que da el diputado Diego Reyes, es una actividad que va como a desaparecer; esperemos que no, pero los números dicen eso.

El señor Callorda dijo que de 164 empresas hay 2 productos nacionales.

(Interrupciones)

——No entendí qué quiso decir.

SEÑOR FUENTES (Diego).- Si yo voy a la farmacia a pedir un producto a efectos de aliviar los dolores o cualquier otro malestar para el que se pueda utilizar el cannabis, no necesariamente encontraré un producto uruguayo -a eso me refiero-, mientras que si vamos a Canadá o a otros países del mundo, ahí sí podremos encontrar esa producción, medicina. Es muy claro el ejemplo de una empresa que exportaba aceite de CBD a un precio bastante elevado, porque acá no se conseguía, cuando acá teníamos toda la posibilidad de crear ese producto.

SEÑOR CALLORDA (Álvaro).- A su vez, el primer producto medicinal uruguayo se hacía con CBD sintético importado de Suiza, y acá teníamos plantaciones.

Da la impresión de que en Uruguay -no solo con el tema de los bancos- no hay un entendimiento global con respecto a lo que es la actividad, porque parecería que un ente va por un lado y otro ministerio va por otro. Entonces, falta un poco decir: "Bueno, pongámonos de acuerdo con cómo se lleva adelante esta actividad, con cuáles son las normas", y que eso tenga un sentido común, una lógica jurídica, reglamentaria, etcétera.

Como dice Diego, en Uruguay hablamos de 167 empresas que plantan y no pueden vender nada acá, con las dificultades que tienen para exportar.

Entonces, parece que estamos en una cuestión que no cierra por ningún lado.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- En Uruguay, cannabis medicinal importado no hay; es una pregunta, no una afirmación.

No importa si son cien, ciento cuarenta o cincuenta, como dice ahora el diputado, pero si las empresas están destinadas a la producción de cannabis medicinal, da la sensación de que el tema bancario -que era el que nos preocupaba-, aparentemente, quedó como en un segundo lugar; la dificultad bancaria para giros, pagos, etcétera, sigue estando presente.

Si esas empresas prácticamente no pueden producir cannabis medicinal -independientemente de que no lo puedan vender, porque los bancos no le habilitan las cuentas-, entonces, ¿cuál es la actividad que terminan realizando? ¿Cuál es el objeto de una empresa que produce cannabis medicinal y no lo puede comercializar en el Uruguay por reglamentaciones nacionales e internacionales, que no dependen de nosotros? ¿Cuál sería la dificultad?

SEÑOR FUENTES (Diego).- Primero que nada, no es una industria que vaya a desaparecer: es una industria que tiene un cuello de botella muy angosto. Esto quiere

decir que para pasar estos escollos hay que pasar muchas barreras y, obviamente, se precisa atrás un "armamento" de personas, de recursos, tanto financieros como humanos, y eso no es para cualquiera.

Entonces, es una industria en la que se está empezando a especificar.

Por otro lado, las industrias sí venden, y están vendiendo a Australia, Alemania, Israel, Canadá. Entonces, sí hay un mercado.

¿Qué pasa? También hay que pensar, como en todo, en lo novedoso: Uruguay fue un *boom,* salió en todos lados, nos íbamos a hacer millonarios -todo Uruguay iba a ser un país de primera gracias a esta industria-, pero luego empezamos a ver que había un montón de vicisitudes y complejidades que no se tuvieron en cuenta. Me refiero al hecho de que una empresa pida permiso para realizar un transporte aéreo o de carga, a efectos de que el avión pueda transitar con esa carga por equis país, y a veces, no se lo dan. Son vicisitudes con las que uno se encuentra en el camino. Hay empresas que no pueden pasar esos escollos porque les significa un montón de insumos, tanto de tiempo como de dinero, y obviamente, uno tiene que ir cumpliendo con obligaciones para el resto de su equipo.

Como decimos, no es una industria que vaya a desaparecer: es una industria para la que en Uruguay se siguen abriendo licencias, se sigue produciendo, pero el cuello de botella es angosto, y no es para cualquiera poder meterse con un resultado satisfactorio.

Vemos dificultades que no se esperan o que no se esperan en Uruguay, como la bancarización, cuando hay una ley de inclusión financiera y otra de lavados de activos, y a la industria quizás más regulada para todo el tema del lavado de activos no le abrimos una cuenta bancaria.

SEÑOR CALLORDA (Álvaro).- Uruguay no importa cannabis, pero sí importa y puede importar productos hechos sobre la base de cannabis. No me refiero al cannabis como materia; eso, no.

Estoy seguro de que si yo quisiera vender productos sobre la base de cannabis, me sería más fácil importarlo de otro lado y venderlos acá, que hacerlos acá para venderlos acá. Hoy sería más fácil y más barato.

SEÑOR REPRESENTANTE LUST HITTA (Eduardo).- ¿Productos medicinales?

SEÑOR CALLORDA (Álvaro).- Sí, cualquiera que se pueda importar o producir.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Voy a hacer un par de comentarios.

En lo relativo al problema de la bancarización, creo que es un tema preventivo de los bancos. No hemos llegado a tirar de la cuerda como hasta que el presidente del banco diga: "Hasta acá llegamos y no tiramos más". Pero, sin duda, ante una situación de cierre de empresas, la posibilidad de otorgar créditos o de tener las cuentas bancarias abiertas facilita las cosas a la hora de enfrentar dificultades. Obviamente, no es la causa del problema del cannabis, pero sí es una de ellas, y ante las dificultades, mi intención a la hora de abordarlo es atender esta problemática.

En cuanto al registro de los productos, creo que es el principal problema de la industria cannábica en Uruguay, y quiero explicarlo a los integrantes de la Comisión y a la delegación.

Acá lo que se producen son flores de cannabis. Esas flores, en nuestro mercado regulado, solamente pueden venderse en las cadenas de farmacias. El Estado otorgó cinco licencias; hay tres operativas, que son las que logran comercializar en el mercado local. El resto de las licencias, las veintitrés del cannabis medicinal y las ciento veinte que

había hasta 2021, se dedican a exportar. Su posibilidad de vender en el mercado interno no existe. ¿Por qué? Porque no pueden registrar esas flores como un producto. Para ejemplarizarlo con algo más conocido como el vino, plantan Tannat y venden Tannat; no venden la marca del Tannat. Entonces, ellos producen algo, salen a venderlo, y lo hacen en esa generalidad; lo vendemos en bolsones de a 1 kilo, de a 3 kilos para que ellos lo fraccionen y lo vendan en fracción. No le ponemos fecha de envasado, de vencimiento, nombre de la marca, cualidades ni características. No; vendemos a granel. Y ahí es donde se genera la dificultad, al no poder las empresas registrar las marcas para comercializar en el mercado interno y exportar. No tienen el registro, no pueden validar la técnica que usan: plantan cierta variedad y, a la vez, usan cierto método para llegar a ese producto final y querer comercializarlo. Al no poder registrar las flores, tampoco podrán registrar un cigarrillo o un cigarrillo mezclado de este cáñamo con otras flores como un producto más artesanal. Y seguimos con la lista de qué más podemos registrar; podemos registrar cosméticos, suplementos alimentarios. Eso es lo que creo están manifestando: no existen antecedentes de registro de ese tipo de productos.

Ahora, sí tenemos registro de productos: en Uruguay se registraron trece productos de cannabis medicinal, cuya finalidad es enfrentar la epilepsia refractaria. Hasta que se reglamentó la ley de cannabis medicinal, en febrero de este año, esos eran los productos registrados. A partir de la nueva reglamentación, se abre la posibilidad de poder registrar productos, además de para tratar la epilepsia refractaria, para los dolores crónicos. Entonces, se va a elaborar un producto para que lo puedan recetar por un tipo de dolor y ahí va a haber, espero, un avance en el registro de medicamentos.

Ahora, en el registro de los otros tipos de productos para mercado recreativo o no recreativo… Es decir, el cannabis medicinal lo podés consumir como una flor, para tratar un cáncer, por ejemplo, o en formato de pastilla o de crema. Lo digo para que se pueda visualizar.

Quería hacer esas aclaraciones porque me parece que aportan al debate.

SEÑOR CALLORDA (Álvaro).- Es muy cierto lo que dice el señor diputado, por eso hoy citaba ese ejemplo. Acá, el primer producto uruguayo que hubo a la venta fue elaborado con CBD sintético traído de Suiza. Actualmente, hay sesenta empresas que tienen guardado en un depósito el material vegetal para poder realizarlo.

Como decía, parece que tenemos un problema en cuanto a que todo el sistema no estuviera de acuerdo, porque nos enfrentamos a problemas como estos de registro de un producto, que en realidad no deberían presentar una mayor complejidad; simplemente, habría que establecer algunas reglas como para decir: "Si esto se hace así, se hace bien y va". Pero realmente a veces parece que estamos remando en dulce de leche.

SEÑOR REPRESENTANTE REYES (Diego).- Me gustaría contarles una anécdota de un producto que se intentó instalar en Uruguay para hacer un perfume. Un productor uruguayo sacó una licencia para producir, alquiló un laboratorio -se trata de una empresa con mucha espalda financiera-, plantó y consiguió la materia prima para hacer un derivado y ponerlo en un perfume para tener el olor. El objetivo de esas flores era derivarlo en un perfume. No pudo realizar la extracción para poner en ese perfume. Agarró su producción y la mandó a Suiza. Pagó la exportación y pagó a una industria suiza para que le hiciera un *isolado*. Le entregaron esa producción, la trajo a Uruguay, la quiso poner en el perfume y tampoco lo logró.

Vemos complejidades. Uno sabe que para el consumo humano debemos tener nuestras prevenciones, pero a la hora de generar productos nuevos hay ciertos problemas, hasta con el olor. Capaz un perfume puede generar irritación en la piel; no lo

sé. Lo que quiero decir es que me resulta algo muy difícil como para pensar en una industria, como para pensar en cómo se puede fomentar esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos muy agradecidos por vuestra comparecencia. Obviamente, todo lo que han vertido quedará como insumo de esta Comisión.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Uruguaya de Productores de Cannabis, Producan)

——Tenemos pendiente la designación de un vicepresidente para la Comisión. En este caso, la vicepresidencia le corresponde al Partido Nacional, así que seguramente en la próxima reunión los compañeros traerán la propuesta.

En principio, el día 15 de junio no tendremos reunión, en virtud de que la Secretaría de la Comisión se encontrará con una comisión en el interior de la República, en el departamento de Treinta y Tres. En todo caso, después analizaremos cuándo sesionar porque en julio ingresa la rendición de cuentas. Si ameritara una citación, lo conversaremos con los miembros de la Comisión.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

